

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N°107/07.-

Buenos Aires, / / de septiembre de 2007.-

VISTO:

Que existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima (Fiscalía N° 1) y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía N° 2),

Y CONSIDERANDO:

Que, a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir las vacantes referidas en el Visto.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el Art. 120 de la Constitución Nacional, el Art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal aprobado por Res. PGN. 101/07 de esta Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 61 del M.P.F.N.) para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima (Fiscalía N° 1) y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía N° 2).

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

Establecer el plazo para la inscripción desde el martes 16 al lunes 29 de octubre de 2007, ambos inclusive, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 4º piso, oficina 424, Capital Federal, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La solicitud y el instructivo para la inscripción, en soporte magnético, podrán ser retirados en dicha sede, o descargados del sitio web del Ministerio Público Fiscal de la Nación (www.mpf.gov.ar). También podrán obtenerse dichos documentos y efectuarse consultas por correo electrónico a la dirección "concursos@mpf.gov.ar." y telefónicamente a los números 4338-4333 y 4338-4339.

La lista definitiva de inscriptos se publicará durante los días 2, 5 y, 6 de noviembre de 2007, en la cartelera de la sede indicada más arriba y en el sitio web mencionado en el párrafo anterior.

Art. 2º.- Designar como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Claudio Marcelo Palacín.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctor Alberto Gabriel Lozada.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Horacio Héctor Arranz.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, doctor Hugo Omar Cañón.

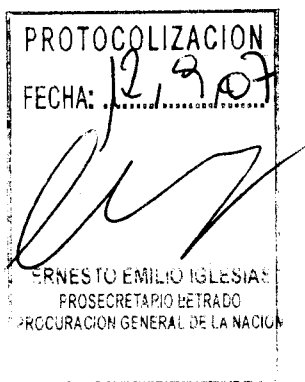
Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Javier Augusto De Luca.

Art. 3º.- Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctor Alberto Gabriel Lozada.

Vocal 1: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, doctora Marta Inés Benavente.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, doctor Carlos Alberto Dulau Dumm.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, doctor Miguel Adolfo Rodríguez Vallejo.

Vocal 4: Sr. Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, doctor Carlos Manuel Garrido.

Art. 4°.- Designar a los doctores Alejandro Freeland y Mirta López González, profesores de derecho penal y procesal penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -quienes reúnen la calidad humana, funcional y académica para la tarea, atento sus amplias y reconocidas trayectorias en el ámbito universitario-, como juristas invitados -titular y suplente respectivamente-, para dictaminar acerca del desempeño de los postulantes en las pruebas de oposición (cf. Arts. 5° y 28° del régimen normativo citado).

Art. 5°.- Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "ERIGHI".

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION